



Real Federación Española  
de Automovilismo

## NORMATIVA RELACIONADA CON LAS FICHAS DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

### DESCARGAR Y RELLENAR LA FICHA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Para cumplimentar correctamente la ficha de equipamiento de seguridad de los participantes, se debe proceder siguiendo los siguientes pasos:

1. Descargar la plantilla de ficha correspondiente al método usado para rellenarla y que se puede ver a continuación (también se incluye el formulario de ejemplo como ayuda):
  - [Formulario Ficha de Equipamiento de Seguridad para participantes \(un ejemplo de cómo se debe rellenar\).](#)
  - [Formulario Ficha de Equipamiento de Seguridad para participantes \(para rellenar a ordenador\).](#)
  - [Formulario Ficha de Equipamiento de Seguridad para participantes \(para rellenar a mano\).](#)
2. Se deben rellenar todos los campos íntegramente.
3. Una vez cumplimentados todos los apartados, el documento deberá presentarse en las verificaciones administrativas (Art. 18.2.3) para su comprobación y, posteriormente y con el Vº Bº, entregarse al Delegado Técnico del certamen correspondiente (Art. 18.4.a), momento en el cuál se deberá firmar la ficha de equipamiento, nunca antes.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información acerca de la reglamentación relacionada con las fichas de equipamiento de seguridad, consultar los siguientes artículos de las [Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España](#) (Ver Artículo 18. Verificaciones).

- Art. 18.2.1 Normas para las verificaciones técnicas. Verificaciones preliminares.
- Art. 18.3.4 Normas para los organizadores. Procedimiento de la verificación administrativa.
- Art. 18.4.a. Verificaciones. Normas para los concursantes.
- Art. 18.5.i. Verificaciones. Normas para los Comisarios Técnicos.
- Art. 18.5.k. Verificaciones. Normas para los Comisarios Técnicos. Verificación del equipamiento de seguridad de los participantes.

[Listas Técnicas FIA](#) relacionadas con el equipamiento de seguridad de los participantes:

- LT25 Normas reconocidas para cascos
- LT27 Ropa de protección homologada según la norma FIA 8856-2000
- LT29 Sistemas HANS aprobados según la norma FIA 8858-2010 y 8858-2002
- LT33 Cascos aprobados según la norma FIA 8860-2004
- LT41 Cascos compatibles con sistema FHR según la norma FIA 8858-2010
- LT49 Cascos Premium homologados según la norma FIA 8859-2015.

### NOTA IMPORTANTE

El Delegado Técnico no recogerá, ni entregará la etiqueta de VERIFICADO, a ningún vehículo de cuyo participante/s no haya recibido correctamente rellena la ficha de equipamiento de seguridad.

Se recomienda no dejar este procedimiento para última hora y anticiparse rellenándola en casa o previamente a las verificaciones administrativas, tal y como se recoge en la reglamentación.